

COMPAÑÍA DE TAXIS TRIUNFAZUAVS.A

Dirección: Pió Bravo y Borrero

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay, hoy martes 01 de Junio de 2013, entre los señores CEDENTE: Sra. Rosa Adelaida Romero Salto con Ci. 010094245-7 y su cónyuge Sr. Daniel Octavio Robles Robles con Ci. 010064019-2, accionista de la Compañía de Taxis TRIUNFAZUAY S.A teniendo a su haber una acción del valor de \$30.00 (treinta dólares) cada una; y por otra el CESIONARIO: Carlos Andrés Quinde Molina con Ci. 010455924-0.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDENTE a favor de Carlos Andrés Quinde Molina una acción de valor de \$30.00 (treinta dólares) cada una, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por medio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la compañía.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

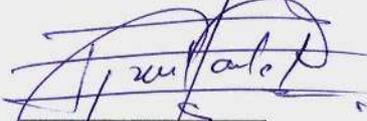
Atentamente,

CEDENTES:


Daniel Octavio Robles Robles


Rosa Adelaida Romero Salto con


Carlos Andrés Quinde Molina
CESIONARIO


Efrén Pando Encalada
GERENTE